



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA, MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/001/2017, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS LOS CUALES SERÁN DESTINADOS A LAS CASAS DE ASISTENCIA SOCIAL DE: CADi, CRISVER, CASA DE MEDIO CAMINO, CASA DEL NIÑO MIGRANTE NO ACOMPAÑADO Y CONECALLI.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, ubicado en el Km. 1.5 de la Carretera Xalapa-Coatepec, Col. Benito Juárez, C.P. 91070, Xalapa Ver, con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Artículos 1, 9, 12, 26 Fracción II, 27 Fracción III, 28, 56, 57 y demás aplicables a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como el Artículo 186 Fracción XXXIII y demás relativos y aplicables del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con apoyo en lo dispuesto en los Artículos 53 y 54 del Decreto No. 8 del Presupuesto de Egresos para el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, publicado en la Gaceta Oficial número 522, le invita a participar en la Licitación Simplificada número LS-103C80801/001/2017. Convoca al presente procedimiento la Dirección Administrativa con fundamento en el Artículo 37 Fracción VIII del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la presente adquisición se cuenta con Dictamen de Suficiencia Presupuestal número SSE/D-0140/2017, SSE/D-0228/2017 y RPAI emitido número 103C80801/00003CG/2017.

DEFINICIONES GENERALES

Para los efectos de la presente invitación, se dan las siguientes definiciones:

- 1.-Comisión de Licitación.- La designada por la unidad administrativa para hacerse cargo del proceso de licitación.
- 2.-Contratante. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- 3.-Contrato. Instrumento legal que elabora y suscribe la Contratante con el Licitante adjudicado, en el cual consta de derechos y obligaciones mediante las cuales se regirán ambas partes.
- 4.- Domicilio de la contratante.- Km 1.5 Carretera Xalapa-Coatepec, Col. Benito Juárez, C.P. 91070. Xalapa Ver.

1



5.- Invitación.- Acto de ser invitado, se interpreta como la acción de convocar a una persona física o moral a participar en una licitación.

6.-Ley.- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

7.-Licitación.- Procedimiento mediante el que se convoca a oferentes a fin de llevar al cabo una contratación. Para la presente convocatoria se entiende por Licitación, La Licitación Simplificada, mediante a invitación cuando menos a tres proveedores.

8.- Licitante.- Los proveedores que participan en un proceso de licitación.

9.- Padrón de Proveedores.- El registro nominal de proveedores inscritos ante la Secretaria de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, (SEFIPLAN).

10.- Proveedor.- La Persona Moral o Física que suministra o está en posibilidades de suministrar, como oferente, los bienes o servicios que las instituciones requieran.

INFORMACIÓN GENERAL

Los licitantes invitados al presentar formalmente a la contratante sus proposiciones técnicas y económicas en el presente procedimiento de licitación, aceptan los términos y condiciones previstos en estas bases y sus anexos.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación o las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

DESCRIPCIÓN GENERAL

PRIMERA.- El objeto de la presente licitación es la adquisición de PRODUCTOS ALIMENTICIOS LOS CUALES SERÁN DESTINADOS A LAS CASAS DE ASISTENCIA SOCIAL DE: CADI y el CRISVER, CASA DE MEDIO CAMINO, CASA DEL NIÑO MIGRANTE NO ACOMPAÑADO y CONECALLI, requeridos por dichos centros del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de acuerdo con las especificaciones solicitadas en los anexos técnicos A, B, C y D de la presente licitación, a través de un contrato abierto de conformidad con el Artículo 28 de la Ley.

SEGUNDA.- Las bases para la presente invitación y con fundamento en el Artículo 57 de la Ley son las siguientes:



I.- Lugar de entrega: Libre a piso, de manera semanal previo requerimiento al Licitante ganador de cada una de las Casas de Asistencia Social y CRISVER, en los siguientes domicilios:

- Centro Asistencial de Desarrollo Infantil (CADI), calle Nuevo León entre la calle Toluca y la Avenida Villahermosa, colonia Progreso Macuiltepetl de Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a.m. a 14:00 p.m., de lunes a viernes.
- Casa Asistencial para Niños Migrantes No Acompañados, calle Chihuahua No. 114 esquina Villahermosa, colonia Progreso Macuiltepetl, Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a.m. a 14:00 p.m., de lunes a viernes.
- Casa Asistencial de Medio Camino, calle Chihuahua No.114 esquina Villahermosa, colonia Progreso Macuiltepetl, Xalapa, Veracruz en un horario de 9:00 a.m. a 14:00 p.m., de lunes a viernes.
- CRISVER, Blvd. Culturas Veracruzanas No. 24, colonia Nuevo Xalapa, C.P. 91097, Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a.m. a 14:00 p.m., de lunes a viernes.
- CIUDAD ASISTENCIAL CONECALLI, kilómetro 2.5 Carretera Antigua a Coatepec, Vía Briones, Xalapa, Veracruz., en un horario de 9:00 a.m. a 14:00 p.m., de lunes a viernes.

Nota: La contratante previo aviso podrá solicitar al licitante ganador la entrega en algún lugar adicional a los indicados.

II.- Plazo de entrega: Inmediatamente y de manera semanal conforme lo solicite cada Casa Asistencial y el CRIVER.

III.- El proveedor utilizará bajo su responsabilidad el transporte que él designe para la entrega de los bienes, garantizando el tiempo requerido y las condiciones óptimas de los bienes, la contratante no será responsable de costos adicionales por transporte o traslado de los bienes quedando éstos a cargo del proveedor.

IV.-Condiciones de pago: El pago se realizará en pesos mexicanos, dentro de los 30 días naturales posteriores a la presentación de la factura semanal debidamente requisitada y previa entrega de los bienes, la factura deberá venir firmada y sellada de recibido por el encargado del centro o casa asistencial acompañada de las remisiones que deberán venir debidamente firmadas, el pago se hará a través de transferencia electrónica.

V.-El proveedor adjudicado deberá presentar factura semanal por entrega, siendo los datos de facturación los siguientes:

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz

RFC. SDI 770430 IV2

km. 1.5 Carretera Xalapa-Coatepec



Colonia Benito Juárez

C.P. 91070

Xalapa, Veracruz.

VI.- Calendario de Eventos.

FECHA Y LUGAR DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	08 DE MARZO 2017 10: 00 HRS. SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEL SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
FECHA Y LUGAR DE LA REUNIÓN DE TRABAJO	08 DE MARZO 2017 13:00 HRS SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEL SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
FECHA Y LUGAR DE DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO	08 DE MARZO 2017 13:00 HRS SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEL SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
FECHA Y LUGAR DE FALLO	08 DE MARZO 2017 18:00 HRS SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEL SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
FECHA Y LUGAR DE LA FIRMA DE CONTRATO	10 DE MARZO 2017 10:00 HRS DIRECCIÓN JURÍDICA CONSULTIVA DEL SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

VII.- Sostenimiento de precios: Los precios serán fijos durante la vigencia del contrato, de conformidad con el Artículo 10 último párrafo de la Ley.

VIII.- Para la presente licitación no se otorgarán anticipos.

IX.- La adjudicación se efectuará por cada uno de los Grupos Alimenticios que se solicitan (Pollo, Frutas y Verduras, CARNES Y LÁCTEOS y Mariscos, Abarrotes) al Licitante ganador que cumpla con los requisitos establecidos en las presentes bases.

COMISIÓN DE LICITACIÓN

TERCERA.-La evaluación de las proposiciones correrá a cargo de la Comisión de la Licitación integrada por el Director Administrativo, quien la presidirá; el Director Jurídico y Consultivo, la Subdirectora de Recursos Materiales; la Jefa del Departamento de Licitaciones, así como las Casas Asistenciales de CADI, CRISVER, CASA DE MEDIO CAMINO, CASA DEL NIÑO MIGRANTE NO



ACOMPAÑADO Y CONECALLI, estas últimas en calidad de Áreas Solicitantes; todos ellos servidores públicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; la cual tendrá bajo su responsabilidad la evaluación de las propuestas. Con fundamento en el Artículo 7 de la Ley.

ASISTENCIA AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

CUARTA.- La asistencia de los Licitantes al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas es "opcional", los licitantes invitados que estén interesados en participar podrán presentar sus proposiciones personalmente o bien remitirlas antes de la fecha y hora al domicilio señalado en la cláusula Segunda Fracción VI de acuerdo al calendario de eventos, en el entendido que toda propuesta extemporánea a la fecha y hora del acto de presentación y apertura será desechada.

REPRESENTACIÓN LEGAL

QUINTA.- Para el caso de los licitantes que opten por asistir personalmente o a través de representante legal al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, deberán presentar identificación oficial vigente, en caso de que quien asista a este evento sea una persona distinta al licitante o su representante o apoderado legal deberá presentar al momento de su registro la documentación siguiente:

- a) Carta poder simple específica para participar en el acto que corresponda, debidamente firmada por el poderdante, el aceptante y dos testigos, anexando copia de identificación oficial vigente del otorgante y del aceptante, la cual deberá incluirse en la propuesta técnica
- b) Identificación oficial vigente en original de quien asiste en representación.

INTEGRACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA

Las proposiciones deberán presentarse por separado, en dos sobres cerrados de manera inviolable, debidamente identificados y firmados conforme a los criterios siguientes de conformidad con el Artículo 42 de la Ley.

SOBRE UNO CON LAS INDICACIONES SIGUIENTES:

Cerrado y firmado, que indique el número de procedimiento, nombre del licitante el cual contendrá en su interior lo siguiente:

PROPOSICIÓN TÉCNICA:

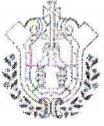


I.- Una sola propuesta por grupo alimentario de conformidad con el **ANEXO 1** de las bases de la presente licitación, en el que se señale la descripción, la unidad de medida, marca y cantidad y demás especificaciones y características del bien ofertado, lo cual deberá corresponder a lo solicitado en los **ANEXOS TÉCNICOS A, B, C y D**.

II.- Los documentos elaborados por los licitantes, que integren la proposición técnica serán en papel membretado, en original, indicando el número de la presente licitación y deberán ser firmados y sellados por quien tenga facultades legales para asumir las obligaciones que de esta invitación se generen.

DEMÁS DOCUMENTOS QUE COMPLEMENTAN LA PROPOSICIÓN TÉCNICA:

- a) Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal (Original o copia certificada para su cotejo y copia simple). En la cual se pueda verificar que la actividad o giro del licitante coincida con el objeto de la presente invitación.
- b) Acta Constitutiva del Licitante. El giro de la empresa mencionado en el acta constitutiva, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes motivo de esta licitación. (Original o copia certificada para su cotejo y copia simple legible), y contar con un mínimo 1 año de antigüedad en el objeto de la presente licitación. En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas. (Original o copia certificada, para cotejo y copia simple legible).
- c) Poder Notarial de la persona que acredite tener poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas, así como recibir y firmar actas. (Original o copia certificada para cotejo y copia simple legible). Así mismo el Apoderado Legal deberá presentar Identificación Oficial vigente (INE, CÉDULA PROFESIONAL, PASAPORTE VIGENTE) en original, para su cotejo y copia simple legible adjunta al poder notarial.
- d) En caso de ser persona física, acta de nacimiento del dueño del negocio e identificación oficial vigente (Original o copia certificada para cotejo y copia simple legible) de ambos documentos.
- e) Cédula de alta al Padrón de Proveedores (vigente) del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave SEFIPLAN, (Original o copia certificada para su cotejo y copia simple legible).



- f) Carta en hoja membretada de la empresa, suscrita y firmada por el representante legal mencionado, conforme al **ANEXO 3** en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:
- Los documentos que presente son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que representa y que su objeto social es acorde con lo requerido en los **ANEXOS TÉCNICOS A, B, C y D**.
 - El poder que exhibe no le ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- g) Carta en hoja membretada de la empresa, suscrita y firmada por el representante legal mencionado, el que manifieste bajo protesta de decir verdad, se compromete a presentar a la celebración del contrato, constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales y opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, la primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, y la segunda emitida por el Servicio de Administración Tributaria, respecto de Impuestos Federales; las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas, sin las cuales no será posible la celebración del contrato o convenio de conformidad con el Artículo 9 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme al **ANEXO 4**.
- h) Carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada de la empresa, suscrita y firmada por el representante legal mencionado, en la que manifieste conocer las disposiciones legales y que no se encuentra bajo los supuestos del Artículo 45 de la Ley conforme al **ANEXO 5**.
- i) Carta en hoja membretada en la que manifieste asumir total responsabilidad legal en materia de patentes, marca, obligaciones fiscales de comercio o registros derechos de autor, constancia de calidad, certificados analíticos de productos terminados, así como el resto de los documentos inherentes a la entrega, conforme al **ANEXO 6**.
- j) Carta en hoja membretada de la empresa, suscrita y firmada por el representante legal donde señale domicilio, teléfono, y correo electrónico donde se le puedan efectuar las notificaciones que de esta licitación se generen, conforme al **ANEXO 7**.
- k) Carta bajo protesta de decir verdad, mediante la cual el licitante garantice los bienes contra cualquier defecto de descomposición, caducidad o vicios ocultos, contado a partir de la



recepción de los bienes, conforme al **ANEXO 8** y de la siguiente manera:

- La garantía de las Frutas y Verduras por un término mínimo de siete días hábiles.
- Los Abarrotes por un término de noventa días hábiles.
- Los Productos como son pan blanco, pan dulce, galletas, por un término de cinco días hábiles.
- Las CARNES Y LÁCTEOS, Lácteos, Pollo y Mariscos por un término mínimo de siete días hábiles.

l).- Carta bajo protesta de decir verdad que la carne de res y cerdo contará con certificado Tipo Inspección Federal (TIF), el adjuntará la remisión con la que realice la entrega en cada unidad.

La documentación solicitada en original en los incisos anteriores, será devuelta de forma inmediata a aquellos licitantes que asistan al Acto de Presentación y Apertura, aquellos que no asistan se les entregará la documentación 24 horas posteriores al acto de presentación y apertura en el domicilio de la contratante (Km. 1.5 Carretera Xalapa-Coatepec, Col. Benito Juárez, C.P. 91070, Xalapa, Veracruz; en el Departamento de Licitaciones, de la Subdirección de Recursos Materiales) de la contratante.

j).- Deberá entregar folletos de los Abarrotes, para el caso de los demás conceptos Frutas, Verduras, CARNES Y LÁCTEOS, Mariscos, y Pollo no aplica por ser productos perecederos. Los folletos deberán presentarse conforme al anexo técnico D, y deberá venir debidamente identificada con el número de partida y descripción completa del bien, datos de la empresa y número de licitación, de no cumplir con todos estos requisitos la propuesta técnica será desechada.

k).- Para los licitantes que participen en el grupo de frutos y verduras, deberán proporcionar listado de la estación en que hay existencia de las frutas, con la finalidad de que los requerimientos se hagan acorde a dicha estacionalidad, esto con el fin de garantizar al Estado las mejores condiciones en calidad y precio.

No deberán incluirse aspectos de la proposición económica dentro del sobre de la proposición técnica, la inobservancia de esta indicación será motivo de desechamiento.



SOBRE DOS CON LAS INDICACIONES SIGUIENTES:

I.- Dentro del sobre de la propuesta económica deberá integrarse de la manera siguiente: en hoja membretada del licitante, debidamente sellada y firmada por el representante legal o la persona facultada para ello, debidamente requisitada conforme al **ANEXO 2**.

a) El precio unitario, e importe desglosado del Impuesto al Valor Agregado, Impuesto Especial sobre Producción y Servicios según aplique, se presentará conforme al formato de proposición económica, el cual se agrega a la presente como **ANEXO 2**.

b) El precio unitario será fijo durante la vigencia del contrato y se presentara a dos decimales.

c) En caso de discrepancia entre precio unitario y el importe total se tendrán como válido el precio unitario. Especificar el importe total con letra.

d) Escrito de aceptación de pago electrónico conforme al **ANEXO 9**.

NOTA: Solo se admitirá una proposición por participante, de conformidad con el Artículo 58 de la Ley.

CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR AL ESTADO LAS MEJORES CONDICIONES EN CALIDAD Y PRECIO, LAS FRUTAS SERÁN REQUERIDAS DE ACUERDO A SU TEMPORADA, POR LO QUE DEBERÁ CONSIDERAR EN SU OFERTA ECÓNOMICA EL PRECIO DE LA ESTACIÓN.

ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

SEXTA.- La presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en un solo evento el día 08 de marzo de 2017 de acuerdo al calendario de las presentes bases estipuladas en la cláusula Segunda Fracción VI, conforme a lo estipulado en el Artículo 43 de la Ley.

- I. Apertura de los sobres que contengan las proposiciones técnicas, desechándose aquellas que hubieron omitido algún requisito o documento a que se refieran las bases.
- II. El resultado de la presentación y apertura de las proposiciones técnicas se hará constar en acta circunstanciada, en la que se precisen las proposiciones técnicas aceptadas así como las que fueron desechadas, asentando las razones para su valoración; de ser necesario, el Comité designara una Comisión Técnica para el análisis de las muestras y proposiciones recibidas, para que emita el dictamen correspondiente.



Los sobres que contengan las proposiciones económicas correspondientes a las técnicas que fueron desechadas, permanecerán cerrados bajo custodia de la Comisión o Mesa de Trabajo.

- III. Terminada la etapa técnica, se procederá a la etapa económica, en la que solamente participarán los proveedores cuyas proposiciones técnicas hayan sido aceptadas. Hecho lo anterior, la Comisión de Licitación o la Mesa de Trabajo abrirá los sobres que contengan las proposiciones económicas respectivas, procediéndose al examen de los documentos que la integran, a la lectura de su importe y a la elaboración de los cuadros comparativos. Se evaluarán las proposiciones económicas de conformidad con los criterios señalados en las bases y en la convocatoria respectiva.
- IV. Los miembros de la Comisión o de la Mesa de Trabajo rubricarán todas las proposiciones presentadas, quedando los sobres bajo su custodia hasta la emisión de fallo; las ofertas recibidas deberán firmarse en las partes correspondientes a las especificaciones, aspectos económicos, tiempos y lugares de entrega, cuando menos por dos proveedores designados por los concursantes.
- V. En el acta referida se harán constar las razones que llevaron a aceptar las proposiciones demérito y, en su caso, aquellas por las que se desestimaron las demás.
- VI. Se procederá al cierre del acta, que firmarán los intervinientes, junto con los documentos presentados, en caso de que algún licitante se rehúse a firmar, se hará constar su negativa, pudiendo expresar las razones que tuviere para ello.
- VII. Terminado el procedimiento anterior, se turnará el expediente al área que corresponda, para la emisión del dictamen técnico respectivo; emitido éste, la comisión de licitación o mesa de trabajo procederá a formular el dictamen técnico económico.

REUNIÓN DE TRABAJO PARA DICTAMINAR LA ADJUDICACIÓN

SÉPTIMA.- La Reunión de Trabajo para dictaminar la adjudicación se llevara a cabo el día y hora señaladas en la cláusula segunda inciso VI), conforme al calendario de eventos en el lugar señalado en el mismo, por los integrantes de la Comisión de la Licitación, con el objeto de dar a conocer a los representantes de la iniciativa privada, las evaluaciones que se realizarán. Con fundamento en el punto 9 del Acuerdo de "Corresponsabilidad Social" número 184, publicado el día 12 de octubre de 2005 en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO

OCTAVA.-Una vez concluido el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, y llevada a cabo la Reunión de Trabajo, se procederá a la elaboración del Dictamen Técnico Económico emitido por la Comisión de la Licitación. Conforme al Artículo 43° Fracción VII de la Ley.

NOVENA.-El Dictamen Técnico Económico será elaborado por la Comisión de la Licitación y contendrá una cronología del procedimiento; los resultados de la evaluación de las propuestas técnicas, señalando las razones de cumplimiento o incumplimiento; el comparativo de las propuestas económicas; el análisis de cuál es la proposición solvente o conveniente para la convocante, o en su caso los sustentos para declarar desierta la licitación.

DÉCIMA.-El Dictamen Técnico Económico de la presente licitación se emitirá a más tardar el día 08 de marzo de 2017 de acuerdo al calendario de las presentes bases estipuladas en la cláusula segunda Fracción VI.

FALLO

DÉCIMA PRIMERA.- El Fallo se llevará a cabo el día y horas señaladas conforme al calendario de eventos establecido en la cláusula segunda Fracción VI con el objeto de verificar que la adquisición de PRODUCTOS ALIMENTICIOS LOS CUALES SERAN DESTINADOS A LAS CASAS DE ASISTENCIA SOCIAL DE: CADI, CRISVER, CASA DE MEDIO CAMINO, CASA DEL NIÑO MIGRANTE NO ACOMPAÑADO Y CONECALLI se realice en sujeción con los requerimientos exigidos por la convocante, el área usuaria, y con apoyo en las numerales quinta, sexta y séptima, y demás relativos y aplicables de las bases, se procederá al análisis de las proposiciones presentadas para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato a propuesta solvente, que reúna los requisitos técnicos y económicos de las presentes bases con fundamento en los Artículos 48, 51 y 57 párrafo segundo de la Ley.

SUPUESTOS DE DESCALIFICACIÓN

DÉCIMA SEGUNDA.- Se descalificará a los licitantes que incurran en los siguientes supuestos.

- a) Que presenten u ofrezcan información falsa o documentación alterada.
- b) Incumplan con los requisitos técnicos y económicos establecidos en las bases de licitación y sus **anexos técnicos A, B, C y** Conforme al Artículo 57 de la Ley.



DERECHO PREFERENCIAL PARA PROVEEDORES LOCALES

DÉCIMA TERCERA.- Los proveedores con residencia fiscal en el Estado de Veracruz, tendrán preferencia para ser adjudicatarios y se les permitirá un precio hasta 5% mayor que las cotizaciones foráneas, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 49 de la Ley.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

DÉCIMA CUARTA.- La adjudicación se efectuará por cada uno de los Grupos Alimenticios que se solicitan (Pollo, Frutas y Verduras, CARNES Y LÁCTEOS y Mariscos, Abarrotes) al Licitante ganador que cumpla con los requisitos establecidos en las presentes bases, y que garantice a la convocante las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio, financiamiento y oportunidad y demás circunstancias pertinentes, en caso de que se presentara sólo un licitante la unidad procederá a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único. Si se declara desierta la licitación la institución podrá adjudicarlo directamente.

Cuando dos o más proposiciones en igualdad de circunstancias cumplan con los requisitos establecidos, el pedido o contrato se adjudicará en partes proporcionales entre los licitantes que las hayan presentado; de no aceptarlo estos, la comisión de licitación lo asignará mediante el procedimiento de insaculación conforme a lo establecido en el Artículo 50 de la Ley.

FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO ABIERTO

DÉCIMA QUINTA.- El licitante adjudicado o su representante legal deberá presentarse en la Dirección Jurídica y Consultiva para firmar el **contrato abierto** correspondiente, el día 10 de marzo 2017 a las 10:00 hrs., conforme al calendario de eventos de las presentes bases estipuladas en la cláusula segunda Fracción VI. De no presentarse a la firma en esta fecha se procederá a celebrarse con el licitante que haya ocupado la segunda mejor opción siempre que la diferencia en precio no sea superior al 10% de la oferta originalmente adjudicada. De conformidad con el Artículo 63 de la Ley.

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

DÉCIMA SEXTA.- Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente, la calidad de los bienes requeridos, vicios ocultos, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, proveedor deberá entregar a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, dentro de los 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato, póliza de fianza expedida por compañía legalmente autorizada para ello, por



el importe del 10% (DIEZ POR CIENTO) del monto total del contrato, sin incluir el concepto del Impuesto al Valor Agregado, conforme a la redacción siguiente y conforme al Artículo 64° Fracción II.

Ante: La Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Para garantizar por: (nombre de la empresa que participa en la licitación), hasta por la expresada cantidad de: (\$ número y letra) el cumplimiento de las obligaciones (incluyendo calidad, defectos de fabricación o vicios ocultos) que se estipulan en el contrato de _____, suscrito con _____, en fecha _____.- Esta fianza tendrá una vigencia de un año, contado a partir del día siguiente de la firma del contrato o de la recepción total del bien por parte de la _____.- (nombre de la empresa) acepta expresamente continuar garantizando las obligaciones a que esta póliza se refiere aún en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas al deudor para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan.- La institución afianzadora se somete al procedimiento administrativo de ejecución que establecen los Artículos 178, 282 y 283, de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y 11 de los Lineamientos Generales para el Otorgamiento de Pólizas de Fianzas, que garanticen obligaciones no fiscales a favor del Gobierno del Estado, en Actos y contratos celebrados ante las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado, emitidas por ésta Secretaría y publicadas en la Gaceta Oficial de fecha 8 de mayo del 2015.- Esta fianza sólo podrá ser cancelada mediante autorización por escrito de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave. La afianzadora acepta pagar hasta el importe total de esta póliza en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno de Veracruz el debido y exacto cumplimiento de todas las obligaciones contraídas y derivadas del contrato referido en esta fianza, la garantía de vicios ocultos que cubre esta fianza será de un año posteriores a la fecha de la recepción formal de los bienes por parte del beneficiario así como los gastos accesorios. En caso de controversia sobre la interpretación de la presente, la afianzadora se somete a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Xalapa, Veracruz. La afianzadora reconoce la personalidad de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz para hacer efectiva esta garantía."NO SE ACEPTARA INSERCIÓN ADICIONAL A LA POLIZA DE FIANZA" Fin del texto-----

SUPUESTOS PARA DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN

DÉCIMA SÉPTIMA.- La dependencia convocante podrá declarar desierta la presente licitación simplificada en los siguientes casos con fundamento del Artículo 47 de la Ley.

- I) No haya licitantes.
- II) Se acredite de manera fehaciente, que los precios de mercado son inferiores a las mejores ofertas recibidas.



- III) Los licitantes incumplan con los requisitos previos establecidos en las bases respectivas.
- IV) No lo permita el presupuesto.
- V) Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado.
- VI) Se presente un caso fortuito o fuerza mayor.

Con fundamento en el Artículo 58 de la Ley en caso de contarse con una sola propuesta, la convocante procederá a efectuar un análisis de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único.

PENAS CONVENCIONALES

Cuando exista incumplimiento total o parcial en las entregas de los bienes o servicios no entregados se aplicará una pena convencional del 2.5 % por cada día de atraso, monto que no excederá del total de la fianza del cumplimiento del contrato. De acuerdo al Artículo 62 de la Ley.

SANCIONES

DÉCIMA OCTAVA.- Las sanciones aplicables serán las siguientes:

- I. Multa de cien a mil días de salario mínimo general diario, vigente en la capital del Estado, en la fecha en que se cometa la infracción.
- II. Prohibición para participar en los procesos de licitación durante dos años. De conformidad con el Artículo 73 de la Ley.

Al proveedor que, en forma reiterada, infrinja las disposiciones de esta Ley, se le cancelará su registro de manera definitiva en el padrón de proveedores, haciéndolo del conocimiento de las demás instituciones de conformidad con el Artículo 74 de la Ley.

Las sanciones de prohibición general o cancelación definitiva serán sin perjuicio de las económicas que procedan, conforme al Artículo 75 de la Ley.

Para fijar las sanciones a los proveedores o licitantes, la Institución, por conducto de su órgano de control interno, aplicará el siguiente procedimiento, de conformidad al Artículo 76 de la Ley.

- I. Se notificará personalmente en el domicilio que el proveedor tenga registrado, el acuerdo emitido por el órgano de control interno, en el que consten las presuntas conductas ilícitas que se atribuyan al proveedor.



- II. El proveedor tendrá un término de cinco días hábiles para manifestar por escrito ante el órgano de control interno, lo que a su derecho convenga.
- III. Agotado el término señalado anteriormente, previa certificación de ello, se procederá a abrir un período probatorio de tres días hábiles, en el que se desahogarán las pruebas ofrecidas y se presentará el pliego de alegatos.
- IV. La audiencia anterior no se diferirá por ningún motivo, excepto por caso fortuito o fuerza mayor a juicio de la institución.

De lo actuado se levantará acta circunstanciada, la cual se firmará por lo intervinientes; de la inasistencia o de la negativa a la firma se asentará razón de ello.

- V. Hecho lo anterior, el órgano de control interno pronunciará la resolución que en derecho corresponda, notificándola personalmente al proveedor.

Para aplicar las sanciones, el órgano de control interno evaluará los antecedentes documentales del proveedor, considerando la gravedad de la infracción, los precedentes en la materia y las demás circunstancias que en el caso concurren de conformidad con el Artículo 77 de la Ley.

De no ser cubiertas, en el término de cinco días hábiles siguientes a su requerimiento, las sanciones económicas impuestas, así como los reintegros de anticipos o pagos hechos a los proveedores, una vez fijados en cantidad líquida, se constituirán en créditos fiscales a favor de la Institución agraviada, de conformidad con el artículo 78 de la Ley.

RESCISIÓN ADMINISTRATIVA

Para que la institución ejerza la rescisión administrativa, deberá agotar previamente el siguiente procedimiento:

- I. Se notificará personalmente en el domicilio del proveedor señalado en el contrato, el inicio del procedimiento; a la cédula de notificación se agregará un acuerdo que contenga los conceptos de incumplimiento.
- II. El proveedor expondrá por escrito lo que a su derecho convenga aportando las pruebas que estime pertinentes dentro del término de cinco días naturales contados a partir de la notificación.



- III. La institución, a través de su unidad jurídica o su equivalente, una vez transcurrido el término señalado, valorando las pruebas ofrecidas en su caso y los argumentos que juzgue necesarios, resolverá lo conducente; y
- IV. La resolución se notificará por escrito al proveedor dentro de los tres días hábiles siguientes, por cualquier medio que permita dejar constancia de la misma. Conforme lo establecido en el Artículo 79 de la Ley.

Cuando exista incumplimiento total al contrato se hará efectiva la fianza de acuerdo a lo establecido en el Artículo 81 de la Ley.

RECURSO DE REVOCACIÓN

DÉCIMA NOVENA.- Los actos o resoluciones dictados dentro del procedimiento de licitación podrán ser impugnados por el licitante agraviado mediante el recurso de revocación, el cual se interpondrá ante la Contraloría General, teniendo un plazo de cinco días hábiles, a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la notificación de los actos o resoluciones que se impugnan y se sustanciará conforme a lo establecido en los Artículos 82 y 83 de la Ley.

RESCISIÓN DE CONTRATO

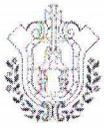
VIGÉSIMA.- La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor, así como revocarlo anticipadamente cuando concurren razones de interés público. Conforme el Artículo 80 de la Ley.

MODIFICACIÓN DE LAS BASES

VIGÉSIMA PRIMERA.- Las presentes bases podrán ser modificadas por la convocante, haciéndolo del conocimiento de los participantes por lo menos con veinticuatro horas previas al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas.

ACLARACIONES

Para cualquier duda sobre los bienes motivo de la presente licitación, deberán dirigirse al Departamento de Licitaciones de la Subdirección de Recursos Materiales del Sistema para el Desarrollo Integral de La Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ubicado en el Km.



1.5 de la Carretera Xalapa-Coatepec, Col. Benito Juárez, C.P. 91070, Xalapa Ver, o bien comunicarse al teléfono 01 (228) 842-37-30 extensión 3315 y 3316, hasta 24 hrs., previos al Acto de Presentación y Apertura.



LIC. JAVIER MARIN ATRISTÁIN
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Xalapa, Ver; a 06 de marzo de 2017



ANEXO A "POLLO"

CONECALLI

N° DE PARTIDA	PRODUCTO: POLLO	UNIDAD	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
1	PECHUGAS DESHUESADA	PZA. APROX. 400 GR.	344	860
2	PIERNA EN BISTEC	PZA. APROX. 150 GR	172	430
3	PIERNA Y MUSLO	PZA. APROX. 330 GR	1696	4,240
4	PECHUGA ENTERA	PZA. APROX. 500 GR	664	1,660
5	PECHUGA EN BISTEC	PZA. APROX. 200 GR	660	1,650

CASA ASISTENCIAL PARA NIÑOS MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS

N° DE PARTIDA	PRODUCTO: POLLO	UNIDAD	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
6	POLLO ENTERO	PZA. APROX. 1800 GR.	320	800
7	PECHUGA EN BISTEC	PZA. APROX. 200 GR	320	800
8	PECHUGA ENTERA	PZA. APROX. 500 GR	320	800

CENTRO ASISTENCIAL DE DESARROLLO INFANTIL (CADI)

N° DE PARTIDA	PRODUCTO: POLLO	UNIDAD	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
9	POLLO ENTERO	PZA. APROX. 1800 GR.	46	114
10	PECHUGA EN BISTEC	PZA. APROX. 200 GR	104	259
11	PIERNA Y MUSLO	PZA. APROX. 330 GR	182	456

CRISVER

N° DE PARTIDA	PRODUCTO: POLLO	UNIDAD	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
12	PECHUGA EN BISTEC	PZA. APROX. 200 GR	614	1,536
13	PECHUGA ENTERA	PZA. APROX. 500 GR	365	912
14	PIERNA Y MUSLO	PZA. APROX. 330 GR	768	1,920



ANEXO B "CARNES Y LÁCTEOS"

CONECALLI

N° DE PARTIDA	PRODUCTO: CARNES Y LÁCTEOS	UNIDAD	CANTIDA MÍNIMA	CANTIDA MÁXIMA
1	CARNE DE RES EN TROZO	KILO	120	300
2	CARNE PARA DESHEBRAR DE RES	KILO	128	320
3	JAMÓN DE PAVO FUD	KILO	152	380
4	MANTECA DE PUERCO	KILO	2	5
5	MOLIDA DE RES/PUERCO	KILO	247	618
6	MANTEQUILLA	KILO	58	144
7	QUESO FRESCO	KILO	258	645
8	QUESO DE HEBRA	KILO	241	602
9	QUESO MANCHEGO	KILO	16	39
10	QUESO PANELA	KILO	241	602
11	QUESO CREMA	KILO	24	60
12	QUESO AMARILLO	KILO	8	20
13	HUEVO	CONO	516	1290
14	YOGURT NATURAL EN VASO	PZA 125 GR	172	430
15	YOGURT EN VASO VARIOS SABORES	PZA 125 GR	1120	2800
16	YOGURT PARA BEBER DESLACTOSADO	PZA 125 GR	172	430
17	YOGURTH PARA BEBER DE SABORES	FRASCO	2968	7420
18	DANONINO	336GR	780	1950
19	YOGURT PARA BEBER DE CIRUELA PASA	PZA 125 GR	86	215
20	YOGURTH CREMOSO FRESA O DURAZNO	LITRO	90	225
21	YOGURTH CREMOSO NATURAL	LITRO	84	210
22	FILETE DE PESCADO BLANCO	KILO	208	520
23	BISTEC DE RES	KILO	310	774

CASA ASISTENCIAL PARA NIÑOS MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS

N° DE PARTIDA	PRODUCTO: CARNES Y LÁCTEOS	UNIDAD	CANTIDA MÍNIMA	CANTIDA MÁXIMA
24	BISTEC DE PUERCO	KILO	160	400
25	CARNE PARA PASTOR	KILO	160	400
26	HUEVO	CONO	144	360
27	JAMÓN DE PAVO FUD	KILO	96	240
28	MANTEQUILLA	KILO	64	160
29	QUESO DE HEBRA	KILO	100	250
30	QUESO FRESCO	KILO	100	250
31	SALCHICA DE PAVO	KILO	144	360
32	CARNE MOLIDA DE RES	KILO	160	400
33	CARNE DE RES EN TROZO	KILO	160	400
34	QUESO MANCHEGO	KILO	16	40
35	QUESO AMARILLO	KILO	16	40
36	YOGURT LIGHT SABORES	LITRO	96	240



CENTRO ASISTENCIAL DE DESARROLLO INFANTIL (CADI)

Nº DE PARTIDA	PRODUCTO: CARNES Y LÁCTEOS	UNIDAD	CANTIDA MÍNIMA	CANTIDA MÁXIMA
37	JAMÓN DE PAVO FUD	KG	29.6	74
38	QUESO DE HEBRA	KILO	29.6	74
39	HUEVO	CONO	29.6	74
40	YOGURT PARA BEBER	BOTELLAS DE 90 ML	370	925
41	SALCHICA DE PAVO	KILO	11.6	29
42	QUESO FRESCO	KILO	29.6	74
43	CARNE MOLIDA DE RES	KG	44.4	111
44	RES EN TROZO	KILO	44.4	111
45	MANTEQUILLA	KG	8.8	22
46	LOMO DE PUERCO	KG	4	10
47	MANTECA DE PUERCO	KG	2.4	6
48	FAJITAS DE RES	KG	6	15
49	CARNE SALADA (SUAVE)	KG	2.4	6
50	QUESO MANCHEGO	KILO	0.8	2
51	CHORIZO DE PAVO	KG	0.8	2
52	TOCINO AHUMADO	KG	0.8	2

CRISVER

Nº DE PARTIDA	PRODUCTO: CARNES Y LÁCTEOS	UNIDAD	CANTIDA MÍNIMA	CANTIDA MÁXIMA
53	BISTEC DE RES	KG	64	160
54	JAMÓN DE PAVO FUD	KG	67.2	168
55	MOLIDA DE RES	KG	64	160
56	HUEVO	CONO	208	520
57	QUESO DE HEBRA	KILO	144	360
58	QUESO MANCHEGO	KILO	32	80
59	QUESO PANELA	KILO	48	120
60	QUESO AÑEJO	KILO	144	360
61	YOGURT NATURAL LIGHT	LITRO	64	160
62	COSTILLA DE PUERCO	KG	48	120
63	MACIZA DE PUERTO	KG	48	120
64	MANTECA DE PUERCO	KG	16	40
65	CARNE PARA DESHEBRAR DE RES	KG	64	160
66	CARNE DE RES EN TROZO	KG	48	120
67	CARNE SALADA (SUAVE)	KG	32	80
68	CHORIZO DE PAVO	KG	32	80
69	CHULETA AHUMADA	KILO	40	100
70	SALCHICA DE PAVO	KILO	40	100
71	TOCINO DE PAVO	KG	16	40
72	MARGARINA	KG	16	40
73	QUESO CREMA	KILO	8	20
74	QUESO AMARILLO EN REBANADAS	KILO	8	20



CASA ASISTENCIAL DE MEDIO CAMINO

N° DE PARTIDA	PRODUCTO: CARNES Y LÁCTEOS	UNIDAD	CANTIDA MÍNIMA	CANTIDA MÁXIMA
75	CHORIZO DE PAVO	KILO	24	60
76	SALCHICA DE PAVO	KILO	16	40
77	TOCINO AHUMADO	KILO	4	10
78	JAMÓN DE PAVO FUD	KILO	24	60
79	MARGARINA SIMILAR LA VILLITA	KILO	36	90
80	QUESO SIMILAR PHILADELPHIA	KILO	40	100
81	QUESO AMARILLO EN REBANADAS	KILO	8	20
82	QUESO AÑEJO	KILO	4	10
83	QUESO DE HEBRA	KILO	16	40
84	QUESO FRESCO	KILO	16	40
85	QUESO MANCHEGO	KILO	16	40
86	QUESO PANELA	KILO	16	40
87	MANTEQUILLA	KILO	16	40
88	MANTEQUILLA FEITE	KILO	20	50
89	YOGURT CREMOSO NATURAL SIMILAR YOPLAIT	LITRO	8	20
90	YOGURT SIMILAR YOPLAIT (FRESA O DURAZNO)	LITRO	16	40
91	HUEVO	CONO	32	80



ANEXO C "FRUTAS Y VERDURAS"

CIUDAD ASISTENCIAL CONECALLI

N° DE PARTIDA	PRODUCTO: FRUTAS Y VERDURAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDA MÍNIMA	CANTIDA MÁXIMA
1	ACELGAS	ROLLO	138	344
2	AGUACATE AMERICANO	KILO	86	215
3	AJO	KILO	17	43
4	APIO	PIEZA	8	20
5	BETABEL	KILO	56	140
6	BROCOLI	KILO	106	264
7	CALABACITA ITALIANA	KILO	372	930
8	CEBOLLA BLANCA	KILO	172	430
9	CHAMPIÑON	KILO	28	70
10	CHAYOTE	KILO	860	2,150
11	CHICHARO PELADO	KILO	26	66
12	CHILE VERDE	KILO	34	86
13	CILANTRO	ROLLO	34	86
14	COL	PIEZA	8	20
15	COLIFLOR	PIEZA	69	172
16	DURAZNO	KILO	430	1,075
17	EJOTE	KILO	258	645
18	ELOTE	PIEZA	818	2,045
19	EPAZOTE	ROLLO	17	43
20	ESPINACAS	ROLLO	160	400
21	GUAYABA	KILO	258	645
22	JAMAICA	KILO	30	76
23	JICAMA	KILO	48	120
24	JITOMATE	KILO	2064	5,160
25	LECHUGA ROMANA	PIEZA	172	430
26	LIMON	KILO	86	215
27	MANZANA AMARILLA	KILO	860	2,150
28	MANZANILLA	ROLLO	8	20
29	MELON	PIEZA	258	645
30	MANDARINA	KILO	10	26
31	NARANJA	KILO	52	129
32	NOPAL SIN ESPINA	KILO	120	300
33	PAPA BLANCA	KILO	708	1,770
34	PAPAYA	KILO	34	86
35	PEPINO	KILO	172	430
36	PERA MANTEQUILLA	KILO	258	645
37	PEREJIL	ROLLO	17	43
38	PIMIENTO MORRON ROJO	KILO	32	80
39	PIMIENTO MORRON VERDE	KILO	21	52
40	PIÑA	PIEZA	222	555
41	PLATANO MACHO	KILO	546	1,365
42	PLATANO ROATAN	KILO	860	2,150
43	PORO	PIEZA	8	20
44	SANDIA	PIEZA	86	215



45	TAMARINDO EN PULPA	BOLSA	46	115
46	FRESA	KILO	172	430
47	UVA ROJA	KILO	516	1,290
48	HIERBABUENA	ROLLO	2	5
49	ZANAHORIA	KILO	522	1,305
50	ZACATE LIMON	ROLLO	4	10
51	JENGIBRE	KILO	4	10
52	CALABAZA DE CASTILLA	KILO	2	4
53	TOMILLO SECO	GRAMOS	500	1,250
54	LAUREL	KILO	1	2
55	TUNA	REJA	18	44
56	OREGANO SECO	GRAMOS	500	1,250
57	MANGO	KILO	480	1,200

CASA ASISTENCIAL PARA NIÑOS MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS

N° DE PARTIDA	PRODUCTO: FRUTAS Y VERDURAS	UNIDAD	CANTIDA MÍNIMA	CANTIDA MÁXIMA
58	AGUACATE AMERICANO	KILO	48	120
59	AJO	KILO	16	40
60	CALABACITA ITALIANA	KILO	16	40
61	CEBOLLA BLANCA	KILO	160	400
62	CHAYOTE	KILO	16	40
63	CHILE POBLANO	KILO	16	40
64	CHILE VERDE	KILO	48	120
65	NOPAL SIN ESPINA	KILO	16	40
66	PAPA BLANCA	KILO	240	600
67	PEPINO	KILO	16	40
68	CILANTRO	ROLLO	64	160
69	EJOTE	KILO	64	160
70	ELOTE	PIEZA	80	200
71	EPAZOTE	ROLLO	16	40
72	JITOMATE	KILO	480	1,200
73	LECHUGA ROMANA	PIEZA	112	280
74	MANZANILLA	ROLLO	32	80
75	TOMATE VERDE DE CASCARA	KILO	48	120
76	TOMILLO	ROLLO	16	40
77	ZACATE LIMON	ROLLO	48	120
78	ZANAHORIA	KILO	40	100
79	LIMON	KILO	80	200
80	MANZANA AMARILLA	KILO	192	480
81	MELON	PIEZA	64	160
82	NARANJA	KILO	240	600
83	PLATANO ROATAN	KILO	192	480
84	UVA ROJA	KILO	160	400
85	PAPAYA	KILO	64	160
86	PERA MANTEQUILLA	KILO	192	480



SS

SECRETARÍA DE SALUD
Y SERVICIOS DE SALUD

87	PIÑA	PIEZA	32	80
88	PLATANO MACHO	KILO	48	120
89	SANDIA	PIEZA	16	40

CENTRO ASISTENCIAL DE DESARROLLO INFANTIL (CADI)

N° DE PARTIDA	PRODUCTO: FRUTAS Y VERDURAS	UNIDAD	CANTIDA MÍNIMA	CANTIDA MÁXIMA
90	MANZANA AMARILLA	KILO	61	152
91	UVA ROJA	KILO	44	111
92	MANDARINA	KILO	6	15
93	NARANJA	KILO	144	360
94	LIMON	KILO	47	117
95	JITOMATE	KILO	118	296
96	CALABACITA ITALIANA	KILO	15	38
97	CEBOLLA BLANCA	KILO	29	72
98	CILANTRO	ROLLO	14	36
99	PAPA BLANCA	KILO	58	144
100	PAPAYA	KILO	14	36
101	PLATANO ROATAN	KILO	43	108
102	PIÑA	PIEZA	41	102
103	PERA MANTEQUILLA	KILO	64	160
104	MELON	PIEZA	61	152
105	UVA VERDE	KILO	1	3
106	APIO	PIEZA	1	3
107	HIERBABUENA	ROLLO	2	5
108	AJO	KILO	4	10
109	COLIFLOR	PIEZA	2	4
110	JICAMA	KILO	6	16
111	ZANAHORIA	KILO	29	72
112	ESPINACAS	ROLLO	58	144
113	CHAYOTE	KILO	14	36
114	ZACATE LIMON	ROLLO	4	10
115	BROCOLI	KILO	8	20
116	ELOTE	PIEZA	40	100
117	EPAZOTE	ROLLO	2	5
118	JAMAICA	KILO	8	20
119	TOMATE VERDE DE CASCARA	KILO	4	10
120	ACELGAS	ROLLO	2	4
121	AGUACATE HASS	KILO	1	2
122	CALABAZA DE CASTILLA	PIEZA	0	1
123	CHILE POBLANO	KILO	4	9
124	CHILE VERDE	KILO	1	3
125	LECHUGA ROMANA	PIEZA	2	4
126	PIMIENTO MORRON ROJO	KILO	0	1
127	PIMIENTO MORRON VERDE	KILO	0	1
128	RABANO	ROLLO	1	3



129	CAÑA	KILO	3	7
130	DURAZNO MELOCOTON	KILO	4	9
131	FRESAS	KILO	2	4
132	GUAYABAS	KILO	5	12
133	KIWI	KILO	2	4
134	MANGO MANILA	KILO	6	15
135	PEPINO	KILO	5	12
136	PLATANO MACHO	KILO	12	30
137	SANDIA GRANDE	PIEZA	2	4
138	TEJOCOTES	KILO	1	2

CRISVER

N° DE PARTIDA	PRODUCTO: FRUTAS Y VERDURAS	UNIDAD	CANTIDA MÍNIMA	CANTIDA MÁXIMA
139	ACELGAS	ROLLO	160	400
140	AJO	KILO	32	80
141	BETABEL	KILO	40	100
142	BROCOLI	KILO	96	240
143	CALABACITA ITALIANA	KILO	96	240
144	CEBOLLA BLANCA	KILO	160	400
145	CHAMPIÑON	KILO	96	240
146	CHAYOTE	KILO	96	240
147	CHILE VERDE	KILO	128	320
148	CILANTRO	ROLLO	32	80
149	COL	PIEZA	16	40
150	EJOTE	KILO	40	100
151	ESPINACAS	ROLLO	160	400
152	EPAZOTE	ROLLO	16	40
153	FRESA	KILO	40	100
154	GUAYABA	KILO	80	200
155	HIERBABUENA	ROLLO	16	40
156	JICAMA	KILO	24	60
157	JITOMATE	KILO	640	1,600
158	LECHUGA ROMANA	PIEZA	128	320
159	LIMON	KILO	96	240
160	MELON	PIEZA	160	400
161	NARANJA	KILO	400	1,000
162	NOPAL SIN ESPINA	KILO	48	120
163	OREGANO	ROLLO	48	120
164	PAPA BLANCA	KILO	160	400
165	PAPAYA	KILO	320	800
166	PEPINO	KILO	64	160
167	PERA MANTEQUILLA	KILO	56	140
168	PEREJIL	ROLLO	16	40
169	PIMIENTO MORRON AMARILLO	KILO	16	40
170	PIMIENTO MORRON ROJO	KILO	16	40



171	PIÑA	PIEZA	32	80
172	PLATANO ROATAN	KILO	160	400
173	TOMATE VERDE DE CASCARA	KILO	112	280
174	TOMILLO	ROLLO	32	80
175	ZANAHORIA	KILO	80	200
176	AGUACATE HASS	KILO	32	80
177	APIO	PIEZA	16	40
178	CHILE POBLANO	KILO	40	100
179	CHILE SERRANO	KILO	16	40
180	COLIFLOR	PIEZA	32	80
181	ELOTE TIERNO	PIEZA	160	400
182	HOJA DE PLATANO	ROLLO GRANDE	32	80
183	MANZANILLA	ROLLO GRANDE	16	40
184	RABANO	ROLLO GRANDE	16	40
185	JAMAICA	KILO	28	70
186	MANDARINA	KILO	64	160
187	MANZANA GOLDEN	KILO	72	180
188	PLATANO MACHO	KILO	112	280
189	SANDIA GRANDE	PIEZA	32	80
190	TORONJA	KILO	48	120
191	TUNA	KILO	96	240
192	UVA AMARILLA S/SEMILLA	KILO	32	80

CASA ASISTENCIAL DE MEDIO CAMINO

N° DE PARTIDA	PRODUCTO: FRUTAS Y VERDURAS	UNIDAD	CANTIDA MÍNIMA	CANTIDA MÁXIMA
193	HIERBABUENA	ROLLO	4	10
194	MANZANILLA	ROLLO	4	10
195	ZACATE LIMON	ROLLO	4	10
196	DURAZNO	KILO	32	80
197	FRESA	KILO	32	80
198	GUAYABA	KILO	32	80
199	JAMAICA	KILO	4	10
200	KIWI	KILO	32	80
201	LIMON	KILO	8	20
202	MANDARINA	KILO	32	80
203	MANZANA AMARILLA	KILO	32	80
204	NARANJA	KILO	32	80
205	PERA MANTEQUILLA	KILO	32	80
206	PIÑA	PIEZA	16	40
207	PLATANO MACHO	KILO	32	80
208	PLATANO ROATAN	KILO	40	100
209	SANDIA	PIEZA	8	20
210	TAMARINDO EN PULPA	BOLSA	16	40
211	UVA VERDE	KILO	40	100



ANEXO D "ABARROTÉS"

CASA ASISTENCIAL PARA NIÑOS MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS

Nº DE PARTIDA	PRODUCTO: ABARROTÉS	UNIDAD	CANTIDA MÍNIMA	CANTIDA MÁXIMA
1	ACEITE	LITRO	400	1,000
2	ARROZ	KILO	400	1,000
3	ATÚN EN AGUA	LATA	400	1,000
4	AVENA	KILO	16	40
5	AZUCAR	KILO	400	1,000
6	BOLSAS PLÁSTICO POLIETILENO 60X90 CMS	KILO	80	200
7	CAFÉ PURO MOLIDO	KILO	160	400
8	CEREAL CORN FLAKES	CAJA 980 GRS.	192	480
9	CEREAL CHOCO KRISPIS	CAJA	192	480
10	CHOCOLATE ABUELITA	CAJA	200	500
11	CHOCOLATE EN POLVO	BOLSA 400 GRS	40	100
12	CONCENTRADO DE HORCHATA	BOTELLA DE 960 ML	160	400
13	CONCENTRADO DE TAMARINDO	BOTELLA DE 960 ML	160	400
14	FRIJOL NEGRO	KILO	400	1,000
15	GALLETA ARCOÍRIS GAMESA	KILO	80	200
16	GALLETA SALADA	KILO	80	200
17	LECHE ENTERA	LITRO	600	1,500
18	LECHE NESTLÉ	LATA	192	480
19	MAIZENA SABORES	SOBRE	400	1,000
20	MAYONESA	FRASCO 3,400 KG	60	150
21	MEDIA CREMA	CAJA 250 ML	400	1,000
22	MERMELADA DE FRESA	FRASCO 800 GRS	48	120
23	NUTELLA	FCO. 350 GR.	20	50
24	PAN BLANCO	PAQUETE	160	400
25	PAN TOSTADO	PAQUETE	160	400
26	PAPEL FILM(PELICULA) (30MTS)	ROLLO	48	120
27	PASTA PARA SPAGUETTI	CAJA C/20 BOLSITAS	80	200
28	PIMIENTA BLANCA GORDA	KILO	16	40
29	PIÑA EN ALMÍBAR	LATA	360	900
30	PIPIAN PELADO	KILO	8	20
31	PURE DE TOMATE	KILO	160	400
32	SAL	KILO	160	400
33	GELATINA DE AGUA	BOLSA	400	1,000
34	HARINA DE TRIGO	KILO	16	40
35	HARINA PARA HOT CAKES	CAJA DE 1KG	192	480
36	JUGO JUMEX	LITRO	160	400
37	LECHE CLAVEL	LATA	192	480
38	LECHE DESLACTOSADA	LITRO	600	1,500



39	SALSA CATSUP	BOTELLA DE 1 KILO	24	60
40	SERVILLETAS (500 C/U)	PAQUETE	64	160
41	TORTILLINAS (10 PIEZAS)	PAQUETE	160	400
42	TORTILLA DE MAÍZ	KILO	2,400	6,000
43	VASO UNICEL NO 8	PAQUETE 50 PZA	16	40
44	BICARBONATO DE SODIO	KILO	16	40
45	VASO DE PLÁSTICO N°5	PAQUETE 50 PZA	16	40
46	BIMBOLLO	PAQ. CON 8 PZAS.	240	600
47	PAMBAZO MEDIANO	PIEZA	1,200	3,000
48	PAPEL ALUMINO (50MTS)	ROLLO	48	120
49	SERVITOALLA PAQUETE DE 3 ROLLOS	PAQUETE	16	40

CONECALLI

N° DE PARTIDA	PRODUCTO: ABARROTÉS	UNIDAD	CANTIDA MÍNIMA	CANTIDA MÁXIMA
50	ACEITE	LITRO	206	516
51	ACEITE DE OLIVA EXTRA VIRGEN	LITRO	4	10
52	ACEITUNAS DESHUESADAS IBARRA	FRASCO 1KG	1	3
53	ALMENDRA PELADA	KILO	17	43
54	AMARANTO	KILO	4	10
55	ARANDANO	KILO	8	20
56	ARROZ	KILO	688	1,720
57	ATOLE DE MAIZENA VAINILLA/CHOCOLATE	SOBRE	470	1,175
58	ATUN EN AGUA NAIR/NUBI	PZA	1,456	3,640
59	AZUCAR ESTANDAR	KILO	860	2,150
60	CAFÉ COLÓN	KILO	8	20
61	CEREAL CHERIOS (4 CEREALES INTEGRALES) MIEL	CAJA 480 GRS.	40	100
62	CEREAL CHOCO CRISPIS	CAJA 980 GRS.	26	65
63	CEREAL CORN FLAKES	CAJA 980 GRS.	20	50
64	CEREAL FRUTLOOPS	CAJA 980 GRS.	40	100
65	CEREAL ZUCARITAS	CAJA 980 GRS.	26	65
66	CERILLOS (encendedor mango largo)	PAQUETE	8	20
67	CHOCOLATE EN POLVO	KILO	74	184
68	CHOCOLATE ABUELITA	CAJA	52	130
69	CHOCOMILK EN POLVO SABOR FRESA	KILO	64	160
70	CIRUELA PASA SIN HUESO	KILO	17	43
71	CONSOME DE POLLO EN POLVO KNORR SUIZA	KILO	34	86
72	CREMA DE AVELLANA CON CACAO	FCO. 350 GRS	32	80
73	DURAZNO EN ALMIBAR	LATA	160	400
74	FRIJOL NEGRO BUENO	KILO	688	1,720



75	GALLETA SALADA (CRACKETS)	CAJA DE 1 KILO	138	345
76	GALLETA INTEGRAL HABANERA	CAJA	4	10
77	ROLLO DE ARROZ CRUJIENTE SIN GLUTEN	PAQ. 4 BOLSAS 8PZAS	8	20
78	GALLETAS MARIAS	KILO	172	430
79	GELATINA DE AGUA GARY PIÑA	BOLSA	430	1,075
80	GELATINA DE LECHE (VAINILLA) GARY	BOLSA	430	1,075
81	GRANOLA	KILO	24	60
82	HOJA DE MAIZ	ROLLO	16	40
83	JUGOS JUMEX MINIBRICK	CAJITAS DE 200 ML	2,580	6,450
84	LECHE DE ALMENDRA	LITRO	361	903
85	LECHE EVAPORADA	LATA DE 378 ML	192	480
86	LECHE DE SOYA	LITRO	48	120
87	LECHE DE DESLACTOSADA	LITRO	206	516
88	LECHE SEMIDESCREMADA	LITRO	8,342	20,855
89	LECHE NESTLE CONDESADA	LATA	192	480
90	MAYONESA 3 1/2 KILO	FRASCO	34	86
91	MEDIA CREMA	CAJA 250 ML	430	1,075
92	MERMELADA DE DURAZNO O CHABACANO	FRASCO 800GR	12	30
93	MERMELADA DE ZARZAMORA	FRASCO 800GR	12	30
94	MIEL DE ABEJA	LITRO	17	43
95	MIEL MAPPLE	LITRO	92	230
96	NUEZ	KILO	34	86
97	PAN INTEGRAL O CENTENO	PAQUETE	688	1,720
98	PAN PARA HAMBURGUESAS (8 PZA)	PAQUETE	160	400
99	PAN TOSTADO BIMBO	PAQUETE	344	860
100	PAPEL ALUMINO	ROLLO	69	172
101	PASITAS	KILO	8	20
102	PIMIENTA MOLIDA	KILO	0	1
103	PISTACHES	KILO	4	10
104	SAL	KILO	86	215
105	SAL CON AJO (1,13kg)	KILO	8	20
106	SALSA CATSUP (Frasco grande)	FRASCO	20	50
107	SOPA DE FIDEO	CAJA 20PZA	16	40
108	SOPA DE PASTA ESPAGUETI INTEGRAL	CAJA 20PZA	34	86
109	SOPA DE PASTA LETRA	CAJA 20PZA	8	20
110	SOPA DE PASTA DE CODITOS INTEGRAL	CAJA 20PZA	18	46
111	TORTILLA DE HARINA INTEGRAL	PAQUETE	322	805
112	TORTILLA DE MAIZ	KILO	3,160	7,900
113	TOSTADA PINOCHO	PAQUETE	264	660
114	VAINILLA	LITRO	28	69
115	PALANQUETA DE AMARANTO	PIEZA 25 GRS	1,380	3,450
116	PALANQUETA DE CACAHUATE	PIEZA 25 GRS	1,200	3,000



117	BOLSA 20X30	KILO	34	86
118	BOLSA 90 X 120 TRANSPARENTE	KILO	52	129
119	PAPEL FILM(PELICULA)	ROLLO	69	172
120	VASO DE PLÁSTICO N°5	PAQUETE 50 PZA	52	129
121	VASO DE UNICEL N°8	PAQUETE 50 PZA	24	60
122	PAN PARA TORTA MEDIANA	PIEZAS	2,160	5,400
123	PAMBAZO MEDIANO	PIEZAS	2,760	6,900
124	PAN DULCE	PIEZAS	2,580	6,450
125	SOYA TEXTURIZADA SABOR NATURAL	KILO	10	25
126	VASO DE PLASTICO N° 5	PAQUETE 50 PZA	24	60
127	HARINA DE TRIGO	KILO	24	60
128	HARINA DE HOTCAKES INTEGRAL O DE AVENA	KILO	138	345
129	AJONJOLI	KILO	1	3
130	CAJETA	FRASCO 900GRS	24	60
131	CHILES EN CONSERVAS	BOLSA 2,800 GRS	8	20
132	CHILE MIGUELITO	KILO	8	20
133	CHILE HUAJILLO	KILO	8	20
134	CHILE DE ARBOL	KILO	4	10
135	CHILE CHIPOLE	LATA 450GRA	8	20
136	DESINFECTANTE PARA VERDURAS	LITRO	4	9
137	MAIZ PALOMERO	KILO	20	50
138	HABAS SECAS	KILO	56	140
139	LENTEJAS	KILO	56	140
140	JUGO MAGUI	LITRO	1	3
141	LECHE DE ARROZ	LITRO	7	18
142	MERMELADA DE FRESA	FRASCO 800GR	12	30
143	PILONCILLO	PIEZA	4	10
144	PIÑA EN ALMIBAR	LATA 800GR	124	310
145	PLATO DESECHABLE DE CARTÓN	PAQU. 50PZAS	16	40
146	PLATO DESECHABLES PASTELERO	PAQU. 50PZAS	16	40
147	PURE DE TOMATE	LITRO	40	100
148	SERVILLETAS SIMILAR CHEFF PAQUETE 3 ROLLOS	PAQUETES	17	43
149	CREMA DE CACAHUATE	FRASCO 450GRS	52	129
150	CHILE SECO	KILO	1	3
151	CACAHUATE	KILO	6	15
152	MAIZ POZOLERO	KILO	3	8
153	AVENA	KILO	42	106



154	CANELA EN ROLLO A GRANEL	KILO	5	13
155	CUCHARA DE PLASTICO CHICA	PAQU. 50PZAS	34	86
156	GALLETAS DE AVENA	CAJA DE 320GRS 8 PAQUETINES	258	645

CRISVER

Nº DE PARTIDA	PRODUCTO: ABARROTES	UNIDAD	CANTIDA MÍNIMA	CANTIDA MÁXIMA
157	ACEITE DE OLIVA	LITRO	16	40
158	ACEITE	LITRO	384	960
159	ACEITE DE SOYA	LITRO	80	200
160	ACEITUNA	KILO	16	40
161	AJONJOLI	KILO	12	30
162	ALMENDRA	KILO	24	60
163	ALACAPRRAS	KILO	4	10
164	AVENA	KILO	64	160
165	AZUCAR	KILO	400	1,000
166	BOLSA PLASTICO 20X30	KILO	32	80
167	BOLSA DE PLASTICO 35X45 CMS	KILO	32	80
168	CACAHUATE PELADO	KILO	16	40
169	CAFÉ PURO MOLIDO	KILO	96	240
170	CANELA EN RAJA	KILO	8	20
171	CEREAL ALL BRAN KLOGGS	CAJA 430 GRS	64	160
172	CEREAL CORN FLAKES	CAJA 980 GRS.	64	160
173	CIRUELA PASA	KILO	16	40
174	CUCHARA DE PLASTICO SOPERA	PAQUETE C/25 PZS	32	80
175	CHICHARO (410 GRS)	LATA	128	320
176	DESINFECTANTE PARA VERDURAS	LITRO	48	120
177	DURAZNO EN ALMIBAR (800 GRS)	LATA	96	240
178	ENCENDEDOR MANGO LARGO	PIEZA	32	80
179	FLAN CAJITA	SOBRE 140 GRS	96	240
180	GALLETAS MARIAS	KILO	16	40
181	GELATINA DE AGUA	BOLSA	240	600
182	GELATINA LECHE	BOLSA	160	400
183	GRANO DE ELOTE	LATA DE 410 GRS	128	320
184	GRANOLA	KILO	48	120
185	GRENETINA	KILO	8	20
186	HABAS SECAS	KILO	24	60
187	HARINA PARA HOT CAKES	CAJA DE 1KG	32	80
188	MEDIA CREMA	CAJA 250 ML	270	675
189	LECHE CLAVEL	LATA	160	400
190	LECHE NESTLÉ	LATA	160	400
191	LECHE LIGHT	PIEZA	384	960



192	LECHE ENTERA	PIEZA	576	1,440
193	LECHE DE ALMENDRAS	PIEZA	192	480
194	LENTEJAS	KILO	48	120
195	MAIZENA BLANCA	KILO	32	80
196	MAYONESA	FRASCO 3,400 KG	16	40
197	MIEL DE ABEJA	LITRO	8	20
198	NUEZ	KILO	24	60
199	PAN BLANCO	PAQUETE	96	240
200	PAN INTEGRAL GRANDE	PAQUETE	96	240
201	PAN MOLIDO	BOLSA	128	320
202	PAN TOSTADO	PAQUETE	32	80
203	PAPEL ALUMINO (50MTS)	ROLLO	64	160
204	PAPEL FILM(PELICULA) (30MTS)	ROLLO	64	160
205	PASITAS	KILO	24	60
206	PASTA PARA SPAGUETTI	CAJA C/20 BOLSITAS	12	30
207	PIÑA EN ALMÍBAR	LATA	96	240
208	PIPIAN PELADO	KILO	12	30
209	PLATO DE UNISEL # 5	PAQ. C/ 25 PZAS.	16	40
210	SAL	KILO	64	160
211	SALSA CATSUP	BOTELLA DE 1 KILO	32	80
212	SERVILLETAS (500 C/U)	PAQUETE	128	320
213	SUSTITUTO DE AZUCAR S/CALORÍAS	CAJA C/100 SOBRES	16	40
214	BOLSA SUSTITUTO DE AZUCAR S/CALORÍAS	BOLSA 275GRS	32	80
215	TÉ DE MANZANILLA	CAJA C/100 SOBRES	16	40
216	TORTILLINAS (10 PIEZAS)	PAQUETE	16	40
217	TORTILLA DE MAÍZ	KILO	1,280	3,200
218	VASO UNICEL NO 8	PAQUETE 50 PZA	16	40
219	ACHIOTE	PAQ. DE KILO	8	20
220	AJO MOLIDO	KILO	4	10
221	ALUBIAS	KILO	40	100
222	AMARANTO	KILO	56	140
223	ARROZ	KILO	160	400
224	ATÚN EN AGUA	LATA	1,600	4,000
225	BIMBOLLO	PAQ. CON 8 PZAS.	80	200
226	CAJETA	FRASCO 900GRS	64	160
227	CANELA MOLIDA	KILO	8	20
228	CEREAL ARROZ TOSTADO DE CHOCOLATE	CAJA DE 1200 GRS	64	160



229	CEREAL HOJUELA DE MAIZ CON AZUCAR	CAJA DE 750 GRS	64	160
230	CHILE DE ARBOL	KILO	12	30
231	CHILE ANCHO	KILO	12	30
232	CHILE GUAJILLO	KILO	16	40
233	CHILE MULATO	KILO	8	20
234	CHILE PASILLA	KILO	8	20
235	CHILE SECO	KILO	16	40
236	CHILE CHIPOTLE	LATA 450GRA	80	200
237	CHILES EN CONSERVAS	LATA DE 2800 GRS	16	40
238	CHILES EN RAJAS	LATA DE 380 GRS	80	200
239	CHOCOLATE EN BARRA	CAJA 6 PZAS DE 90 GRS C/U	64	160
240	CHOCOLATE EN POLVO	BOLSA 400 GRS	64	160
241	CLAVO	KILO	4	10
242	COMINOS	FRASCO 20 GRS	16	40
243	CONSOME POLLO	KILO	16	40
244	FRIJOL NEGRO	KILO	160	400
245	GARBANZO	KILO	8	20
246	GALLETA SALADA	KILO	16	40
247	HARINA DE TRIGO	KILO	32	80
248	HOJA DE MAIZ	ROLLO	112	280
249	MERMELADA DE FRESA	FRASCO 800 GRS	32	80
250	MIEL MAPPLE	FRASCO 500 ML	16	40
251	OREGANO SECO	KILO	4	10
252	PAMBAZO MEDIANO	PIEZA	12,800	32,000
253	PASTA PARA SOPA DE LETRAS	CAJA C/20 BOLSITAS	4	10
254	PASTA PARA SOPA FIDEO # 2	CAJA C/20 BOLSITAS	8	20
255	PIMIENTA BLANCA GORDA	KILO	4	10
256	PIMIENTA MOLIDA	KILO	32	80
257	PURE DE TOMATE	KILO	32	80
258	ROYAL	KILO	4	10
259	SAL CON AJO	KILO	48	120
260	SALSA DE SOYA	BOTELLA DE 200 ML	16	40
261	TOMILLO EN POLVO	CAJA C/20 BOLSITAS	16	40
262	TORTILLINAS (10 PIEZAS)	PAQUETE	160	400
263	VAINILLA	LITRO	16	40
264	VINAGRE BLANCO	LITRO	16	40



265	SERVITOALLA PAQUETE DE 3 ROLLOS	PAQUETE	16	40
266	BOLSAS PLÁSTICO POLIETILENO 60X90 CMS	KILO	32	80
267	CHUCHARA DE PLASTICO CHICAS	PAQUETE 50 PZA	16	40

CENTRO ASISTENCIAL DE DESARROLLO INFANIL (CADI)

N° DE PARTIDA	PRODUCTO: ABARROTES	UNIDAD	CANTIDA MÍNIMA	CANTIDA MÁXIMA
268	ACEITE	LITRO	96	240
269	ALUBIAS	KILO	3	8
270	ARROZ	KILO	10	25
271	AVENA	KILO	2	6
272	AZUCAR	KILO	172	430
273	BOLSA PLASTICO 20X30	KILO	2	5
274	BOLSAS PLÁSTICO POLIETILENO 60X90 CMS	KILO	8	20
275	CAJETA	FRASCO 900GRS	4	10
276	CEREAL CHOCO KRISPIS	CAJA DE 730 GRS	8	20
277	CEREAL FRUTLOOPS	CAJA 980 GRS.	8	21
278	CEREAL ZUCARITAS	CAJA DE 750 GRS	4	10
279	CEREAL NESTUM	LATA 250 GRS	8	20
280	CHOCOLATE EN POLVO	BOLSA 400 GRS	20	50
281	CIRUELA PASA	KILO	4	10
282	CONCENTRADO DE HORCHATA	BOTELLA DE 960 ML	12	30
283	CONSOME POLLO	KILO	4	10
284	DESINFECTANTE PARA VERDURAS	LITRO	2	6
285	FLAN CAJITA	SOBRE 140 GRS	20	50
286	FRIJOL NEGRO	KILO	31	78
287	GALLETA INTEGRAL HABANERA	CAJA DE 470 GRS	3	8
288	GALLETAS MARIAS	KILO	12	30
289	GALLETA SALADA	KILO	8	20
290	LALA SEMIDESCREMADA	CAJA 1 LT	230	576
291	LENTEJAS	KILO	8	20
292	MAIZ PALOMERO	KILO	4	10
293	MAIZENA SABORES	SOBRE	24	60
294	MAYONESA	FRASCO 3,400 KG	4	10
295	MEDIA CREMA	CAJA 250 ML	62	155
296	MERMELADA DE FRESA	FRASCO 800 GRS	6	16
297	MOSTAZA	FRASCO DE 3,400 KG	1	3
298	OREGANO SECO	KILO	1	2



299	PAPEL ALUMINO (50MTS)	ROLLO	3	8
300	SOPA DE ALMEJAS	CAJA C/20 BOLSITAS	4	10
301	SOPA DE FIDEO	CAJA C/20 BOLSITAS	4	10
302	SOPA DE SPAGUETTI	CAJA C/20 BOLSITAS	4	10
303	PIMIENTA MOLIDA	KILO	2	5
304	SALSA CATSUP	BOTELLA DE 1 KILO	8	20
305	SAL	KILO	14	36
306	SALSA MAGGUI	BOTELLA DE 200 ML	4	10
307	TORTILLINAS (10 PIEZAS)	PAQUETE	58	144
308	TORTILLA DE MAÍZ	KILO	115	287
309	PAN MOLIDO	BOLSA	84	210
310	PAN BLANCO	PAQUETE	30	74
311	PAN TOSTADO	PAQUETE	30	74
312	ALMENDRA	KILO	2	4
313	AMARANTO	KILO	1	3
314	ATÚN EN AGUA	LATA	64	160
315	AZUCAR GLAS	KILO	1	3
316	BIMBOLLO	PAQ. CON 8 PZAS.	3	8
317	BOLSA DE CELOFAN DE 16 X 25 CM	KILO	1	2
318	MALVAVISCO	BOLSA C/30 BOLSITAS	4	9
319	CACAHUATE PELADO	KILO	1	3
320	CAFÉ PURO MOLIDO	KILO	2	5
321	CANELA EN RAJA	KILO	2	5
322	CARAMELO CHICLOSO	BOLSA CON 100 PZAS.	1	2
323	CERILLOS	PAQUETE C/100 PZS	2	5
324	CHILE ANCHO	KILO	1	2
325	CHILE MIGUELITO	KILO	2	4
326	CHILE GUAJILLO	KILO	1	3
327	CHILE SECO	KILO	1	2
328	CHILE CHIPOTLE	LATA 450GRA	2	4
329	CHOCOLATE EN BARRA	CAJA C/6 PZAS	2	6
330	CHOCOLATE EN POLVO	BOLSA 400 GRS	40	100
331	CONCENTRADO DE TAMARINDO	BOTELLA DE 960 ML	2	6
332	CUCHARAS DE PLASTICO CHICAS	PAQUETE C/25 PZS	5	12
333	CUCHARA DE PLASTICO SOPERA	PAQUETE C/25 PZS	4	9



334	DURAZNO EN ALMIBAR	LATAS DE 800 GRS	8	19
335	GALLETA MAMUT	PIEZA	24	60
336	GALLETA EMPERADOR	PIEZA	24	60
337	GELATINA DE AGUA	BOLSA	56	140
338	GRANO DE ELOTE	LATA DE 410 GRS	16	40
339	HARINA DE TRIGO	KILO	3	8
340	HARINA PARA HOT CAKES	CAJA DE 1KG	8	20
341	HOJA DE MAIZ	ROLLO	4	10
342	JUGO JUMEX MINIBRICK	CAJITAS DE 200 ML	24	60
343	MAIZ POZOLERO	KILO	2	4
344	MAIZENA BLANCA	KILO	0	1
345	MIEL DE ABEJA	LITRO	2	4
346	MIEL MAPPLE	FRASCO DE 500 ML	2	6
347	NUEZ	KILO	1	3
348	NUTELLA	FCO. 350 GR.	1	3
349	PALANQUETA DE CACAHUATE	PIEZA	24	60
350	PALETA PAYASO	PIEZA	24	60
351	ROCALETA	BOLSA C/20 PZA	24	60
352	PALILLO DE MADERA	CAJA	1	3
353	PAMBAZO MEDIANO	PIEZA	16	40
354	PASITAS	KILO	1	2
355	PASTA PARA CHICHARRON DE HARINA	KILO	2	4
356	PASTA PARA SOPA DE LETRAS	CAJA C/20 BOLSITAS	2	5
357	PELON PELO RICO	PAQ. C/12 PZAS	24	60
358	PILONCILLO	PIEZA	2	6
359	PIÑATA GRANDE	PIEZA	2	6
360	PLATO DE UNISEL # 5	PAQ. C/ 25 PZAS.	5	12
361	PLATO DE UNISEL # 5	PAQ. C/ 25 PZAS.	2	6
362	PURE DE TOMATE	KILO	3	8
363	ROYAL	KILO	1	2
364	SERVILLETAS (500 C/U)	PAQUETE	16	40
365	SERVITOALLA PAQUETE DE 3 ROLLOS	PAQUETE	4	10
366	TÉ DE MANZANILLA	CAJA C/100 SOBRES	3	8
367	VAINILLA	LITRO	2	4
368	VASO UNICEL NO 8	PAQUETE 50 PZA	11	27
369	VINAGRE BLANCO	LITRO	2	5
370	LECHE CLAVEL	LATA	10	25
371	LECHE DESLACTOSADA	LITRO	48	120



372	LECHE NESTLÉ	LATA	14	36
373	CHOCOLATA BOCADIN	PIEZA	24	60
374	FRITURAS TOTIS	PIEZA	24	60
375	PALETONES	PIEZA	24	60
376	DUVALIN	CAJA CON 16/PZAS	24	60
377	PALETA TUTSI POP	PIEZA	24	60
378	OBLEA DE CAJETA	PIEZA	24	60

CASA DE MEDIO CAMINO

Nº DE PARTIDA	PRODUCTO: ABARROTES	UNIDAD	CANTIDA MÍNIMA	CANTIDA MÁXIMA
379	ACEITE	LITRO	16	40
380	ACEITE DE OLIVA	LITRO	8	20
381	ACEITE	LITRO	16	40
382	ACEITUNA	KILO	8	20
383	AJO MOLIDO	KILO	4	10
384	ALACAPRRAS	KILO	4	10
385	HIGOS	PIEZA	8	20
386	FRUTAS SECAS	BOLSA 1 KILO	8	20
387	ALMENDRA	KILO	16	40
388	AMARANTO	KILO	8	20
389	AVENA	KILO	8	20
390	AZUCAR	KILO	12	30
391	AZUCAR GLAS	KILO	12	30
392	AZUCAR MASCABADO	KILO	16	40
393	BICARBONATO DE SODIO	KILO	8	20
394	BOLSA DE CELOFAN DE 16 X 25 CM	KILO	8	20
395	BOLSAS PLÁSTICO POLIETILENO 60X90 CMS	KILO	32	80
396	BOLSA PLASTICO 20X30	KILO	24	60
397	BOMBONES	BOLSA DE 220 GRS	16	40
398	CACAHUATE JAPONES CON CHILE	BOLSA C/25 PIEZAS	16	40
399	CACAHUATE PELADO	KILO	8	20
400	CAFÉ PURO MOLIDO	KILO	16	40
401	CAJETA	FRASCO 900GRS	8	20
402	CANELA EN RAJA	KILO	4	10
403	CEREAL CHOCO KRISPIS	CAJA DE 730 GRS	4	10
404	CEREAL CORN FLAKES	CAJA 980 GRS.	4	10
405	CEREAL FRUTLOOPS	CAJA 980 GRS.	4	10
406	CEREAL ZUCARITAS	CAJA DE 750 GRS	4	10
407	CERILLOS	PAQUETE C/100 PZS	4	10
408	CIRUELA PASA	KILO	16	40



SS

SECRETARÍA DE SALUD
Y SERVICIOS DE SALUD

409	CLAVO	KILO	4	10
410	COMINOS	FRASCO 20 GRS	4	10
411	CONCENTRADO DE HORCHATA	BOTELLA DE 960 ML	16	40
412	CONCENTRADO DE TAMARINDO	BOTELLA DE 960 ML	16	40
413	CUCHARA DE PLASTICO SOPERA	PAQUETE C/25 PZS	16	40
414	CUCHARAS DE PLASTICO CHICAS	PAQUETE C/25 PZS	8	20
415	DESINFECTANTE PARA VERDURAS	LITRO	8	20
416	DURAZNO EN ALMIBAR	LATAS DE 800 GRS	16	40
417	FLAN CAJITA	SOBRE 140 GRS	32	80
418	GELATINA DE AGUA	BOLSA	32	80
419	GRANOLA	KILO	8	20
420	GRENETINA	KILO	24	60
421	HARINA DE TRIGO	KILO	48	120
422	JUGO JUMEX	LITRO	32	80
423	MAIZENA SABORES	SOBRE	16	40
424	MAIZ PALOMERO	KILO	16	40
425	MAYONESA	FRASCO 3,400 KG	4	10
426	MERMELADA DE FRESA	FRASCO 800 GRS	8	20
427	MIEL DE ABEJA	LITRO	16	40
428	MIEL MAPPLE	FRASCO DE 500 ML	8	20
429	MOLDE PARA TARTAleta	PAQUETE C/100 PZS	8	20
430	NUEZ	KILO	16	40
431	NUTELLA	FCO. 350 GR.	16	40
432	OREGANO SECO	KILO	4	10
433	PAPEL ALUMINO (50MTS)	ROLLO	4	10
434	PAPEL FILM(PELICULA) (30MTS)	ROLLO	4	10
435	PASITAS	KILO	4	10
436	PIÑA EN ALMÍBAR	LATA	16	40
437	PLATO DE UNISEL # 5	PAQ. C/ 25 PZAS.	16	40
438	PLATO DESECHABLES PASTELERO	PAQUETE C/25 PZS	16	40
439	PURE DE TOMATE	KILO	8	20
440	ROYAL	KILO	4	10
441	SABORIZANTE Y COLORANTE	FRASCO DE 29 ML	8	20
442	SALSA DE SOYA	BOTELLA DE 200 ML	8	20



443	SALSA CATSUP	BOTELLA DE 1 KILO	8	20
444	MEDIA CREMA	CAJA 250 ML	16	40
445	SASONADOR JUGO MAGGI	BOTELLA DE 200 ML	4	10
446	SERVILLETAS (500 C/U)	PAQUETE	8	20
447	SERVITOALLA PAQUETE DE 3 ROLLOS	PAQUETE	32	80
448	TÉ DE MANZANILLA	CAJA C/100 SOBRES	16	40
449	VASO UNICEL NO 8	PAQUETE 50 PZA	8	20
450	LECHE CLAVEL	LATA	16	40
451	LECHE DESLACTOSADA	LITRO	16	40
452	LECHE NESTLÉ	LATA	16	40
453	LECHE NUTRILECHE	LITRO	16	40
454	CREMA PASTELERA	LITRO	16	40



MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO 1

DIRIGIDO A:
LIC. JAVIER MARÍN ATRISTÁIN
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO
DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Con relación a la Licitación Simplificada, mediante Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores número LS-103C80801/001/2017, relativa a la adquisición de PRODUCTOS ALIMENTICIOS LOS CUALES SERAN DESTINADOS A LAS CASAS DE ASISTENCIA SOCIAL DE: CADI y el CRISVER, CASA DE MEDIO CAMINO, CASA DEL NIÑO MIGRANTE NO ACOMPAÑADO y CONECALLI, me permito presentar la siguiente propuesta técnica.

GRUPO A "POLLO"

N° DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN/ PROPUESTA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDA MÍNIMA	CANTIDA MÁXIMA
1				
2				
X				

GRUPO B "CARNES Y LÁCTEOS"

N° DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN/ PROPUESTA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDA MÍNIMA	CANTIDA MÁXIMA
1				
2				
X				

GRUPO C "FRUTAS Y VERDURAS"

N° DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN/ PROPUESTA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDA MÍNIMA	CANTIDA MÁXIMA
1				
2				
X				

GRUPO D "ABARROTES"

N° DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN/ PROPUESTA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDA MÍNIMA	CANTIDA MÁXIMA
1				
2				
X				



Tiempo de entrega: "De acuerdo a bases"

Lugar de entrega: "De acuerdo a bases"

Período de entrega: "De acuerdo a bases"

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de desechamiento toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta.

Se deberá presentar firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL y/o PERSONA FÍSICA SELLO
DE LA EMPRESA



MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO 2

Formato para la presentación de la Propuesta Económica con características originales.

**DIRIGIDO A:
LIC. JAVIER MARÍN ATRISTÁIN
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO
DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

Con relación a la Licitación Simplificada, mediante Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores número LS-103C80801/001/2017, relativa a la adquisición de PRODUCTOS ALIMENTICIOS LOS CUALES SERAN DESTINADOS A LAS CASAS DE ASISTENCIA SOCIAL DE: CADI y el CRISVER, CASA DE MEDIO CAMINO, CASA DEL NIÑO MIGRANTE NO ACOMPAÑADO y CONECALLI, me permito presentar la siguiente propuesta económica.

Nota 1: Para los grupos A, B y C de Pollo, Frutas y Verduras, CARNES Y LÁCTEOS respectivamente, mismos que NO CAUSAN I.V.A., deberá presentarse de la siguiente forma por Grupo, Casa Asistencial y/o Centro:

GRUPO A "POLLO"

Nº DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN/ PROPUESTA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDA MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	TOTAL MÁXIMO
1					
2					
X					
GRAN TOTAL					\$

IMPORTE TOTAL

IMPORTE TOTAL (con letra) _____

GRUPO B "CARNES Y LÁCTEOS"

Nº DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN/ PROPUESTA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDA MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	TOTAL MÁXIMO
1					
2					
X					
GRAN TOTAL					\$



IMPORTE TOTAL

IMPORTE TOTAL (con letra) _____

GRUPO C "FRUTAS Y VERDURAS"

N° DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN/ PROPUESTA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDA MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	TOTAL MÁXIMO
1					
2					
X					
GRAN TOTAL					\$

IMPORTE TOTAL

IMPORTE TOTAL (con letra) _____

Los precios serán fijos durante la vigencia del contrato

Nota 2: Para el caso del Grupo D "Abarrotés" mismo que causa I.V.A. y I.E.P.S, deberá presentarse de la siguiente forma por Grupo, Casa Asistencial y/o Centro:

GRUPO D "ABARROTÉS"

N° DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN/ PROPUESTA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	I.V.A	I.E.P.S	IMPORTE MÁXIMO
1							
2							
X							
SUBTOTAL							
I.V.A.							
I.E.P.S.							
TOTAL MÁXIMO							

IMPORTE TOTAL

IMPORTE TOTAL (con letra) _____



“LOS PRECIOS SERÁN FIJO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES”.

- Todos son requisitos esenciales.
- En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificadas, prevaleciendo invariablemente el precio unitario ofertado.
- En caso de que existiere algún error en el cálculo del IVA (16%), la CONVOCANTE podrá hacer la corrección de dicho impuesto, sin que esto, sea motivo de desechamiento de la partida ofertada.
- En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse
- Se deberá presentar firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL y/o PERSONA FÍSICA SELLO DE LA EMPRESA



MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO 3

FORMATO DE ACREDITACIÓN LEGAL DEL LICITANTE

DIRIGIDO A:

**LIC. JAVIER MARÍN ATRISTÁIN
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO
DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

_____(nombre)_____, manifiesto bajo protesta a decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las proposiciones en la presente Licitación Simplificada, mediante Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores número LS-103C80801/001/2017, relativa a la adquisición de PRODUCTOS ALIMENTICIOS LOS CUALES SERAN DESTINADOS A LAS CASAS DE ASISTENCIA SOCIAL DE: CADI y el CRISVER, CASA DE MEDIO CAMINO, CASA DEL NIÑO MIGRANTE NO ACOMPAÑADO y CONECALLI, a nombre y representación de: (persona física o jurídica) .

No. de Licitación:

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio.- Los datos aquí registrados corresponderán al del domicilio Fiscal del licitante).		
Calle y número:		
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad federativa:	
Teléfonos:		
Correo electrónico:		
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha	Duración
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:		
Relación de socios o asociados.-		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	



SS

SECRETARÍA DE SALUD
Y SERVICIOS DE SALUD



Nombre(s): Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

Fecha y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente.

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su

Personalidad y facultades.-

Escritura pública número:

Fecha:

Asimismo, manifiesto que los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito con la CONVOCANTE, deberán ser comunicados a ésta, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen.

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario
(Nombre y firma)



MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO 4

CARTA BAJO PROTESTA DE MANIFESTAR EN LA QUE SU REPRESENTADA SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES FISCALES DE ACUERDO AL ARTÍCULO 9 DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

DIRIGIDO A:

**LIC. JAVIER MARÍN ATRISTÁIN
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO
DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

P R E S E N T E

En cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 9 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en Licitación Simplificada, mediante Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores número LS-103C80801/001/2017, relativa a la adquisición de PRODUCTOS ALIMENTICIOS LOS CUALES SERAN DESTINADOS A LAS CASAS DE ASISTENCIA SOCIAL DE: CADI y el CRISVER, CASA DE MEDIO CAMINO, CASA DEL NIÑO MIGRANTE NO ACOMPAÑADO y CONECALLI, nos permitimos manifestarles, bajo protesta de decir verdad, que:

- No tenemos a nuestro cargo créditos fiscales firmes,
- No tenemos a nuestro cargo créditos fiscales determinados, firmes o no, que no se encuentren pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas.
- Nos encontramos inscritos en el Registro Federal de Contribuyentes, y
- Habiendo vencido el plazo para presentar alguna declaración, provisional o no, y con independencia de que en la misma resulte o no cantidad a pagar, ésta ha sido presentada.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa

R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal



SS
SECRETARÍA DE SALUD
Y SERVICIOS DE SALUD



MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO 5

FORMATO DE CARTA EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LOS ARTÍCULOS 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

**DIRIGIDO A:
LIC. JAVIER MARÍN ATRISTÁIN
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO
DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

En cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y para los efectos de presentar propuestas y en su caso, poder celebrar el CONTRATO, en relación a la Licitación Simplificada, mediante Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores número LS-103C80801/001/2017, relativa a la adquisición de PRODUCTOS ALIMENTICIOS LOS CUALES SERAN DESTINADOS A LAS CASAS DE ASISTENCIA SOCIAL DE: CADI y el CRISVER, CASA DE MEDIO CAMINO, CASA DEL NIÑO MIGRANTE NO ACOMPAÑADO y CONECALLI, nos permitimos manifestarles, bajo protesta de decir verdad, que conocemos el contenido del Artículo en cuestión, así como sus alcances legales y que la empresa que represento, sus accionistas y funcionarios, no se encuentran en ninguno de los supuestos que establece el citado Artículo.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa

R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal



SS
SECRETARÍA DE SALUD
Y SERVICIOS DE SALUD



MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO 6

**DIRIGIDO A:
LIC. JAVIER MARÍN ATRISTÁIN
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO
DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

En relación a la Licitación Simplificada, mediante Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores número LS-103C80801/001/2017, relativa a la adquisición de PRODUCTOS ALIMENTICIOS LOS CUALES SERAN DESTINADOS A LAS CASAS DE ASISTENCIA SOCIAL DE: CADI y el CRISVER, CASA DE MEDIO CAMINO, CASA DEL NIÑO MIGRANTE NO ACOMPAÑADO y CONECALLI, manifiesto asumir total responsabilidad legal en materia de patentes, marca, obligaciones fiscales de comercio o registros derechos de autor, constancia de calidad, certificados analíticos de productos terminados, así como el resto de los documentos inherentes a la entrega.

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PREFERENTEMENTE)

_____ de _____ de _____ (1)
Razón Social del licitante:

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa

R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal



ANEXO 7
FORMATO DE NOTIFICACIÓN AL LICITANTE

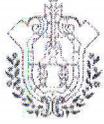
DIRIGIDO A:
LIC. JAVIER MARÍN ATRISTÁIN
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO
DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

En relación a la Licitación Simplificada, mediante Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores número LS-103C80801/001/2017, relativo a la adquisición de PRODUCTOS ALIMENTICIOS LOS CUALES SERAN DESTINADOS A LAS CASAS DE ASISTENCIA SOCIAL DE: CADI y el CRISVER, CASA DE MEDIO CAMINO, CASA DEL NIÑO MIGRANTE NO ACOMPAÑADO y CONECALLI, manifiesto los siguientes datos para notificación:

Domicilio.- Los datos aquí registrados corresponden al del domicilio Fiscal del licitante).	
Calle y número:	
Colonia:	
Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad
federativa:	
Teléfonos:	
Correo electrónico:	

Asimismo, manifiesto que los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito con la CONVOCANTE, deberán ser comunicados a ésta, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen.

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario
(Nombre y firma)



MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO 8

CARTA DE CANJE CONTRA VICIOS OCULTOS DE PROPUESTA TÉCNICA

DIRIGIDO A:

**LIC. JAVIER MARÍN ATRISTÁIN
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO
DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

En relación a la Licitación Simplificada, mediante Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores número LS-103C80801/001/2017, relativa a la adquisición de PRODUCTOS ALIMENTICIOS LOS CUALES SERAN DESTINADOS A LAS CASAS DE ASISTENCIA SOCIAL DE: CADI y el CRISVER, CASA DE MEDIO CAMINO, CASA DEL NIÑO MIGRANTE NO ACOMPAÑADO y CONECALLI, manifiesto en mi carácter de representante legal _____ de la empresa _____ de decir verdad que en caso de resultar adjudicado me comprometo a garantizar los bienes, contra cualquier defecto de descomposición, caducidad, o vicios ocultos contando a partir de la entrega de los bienes por:

- La garantía de las Frutas y Verduras por un término mínimo de siete días hábiles.
- Los Abarrotes por un término de noventa días hábiles.
- Los Productos como son pan blanco, pan dulce, galletas, por un término de cinco días hábiles.
- Las CARNES Y LÁCTEOS, Lácteos, Pollo y Mariscos por un término mínimo de siete días hábiles.

Nombre de la Empresa

R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal

Teléfono y Correo Electrónico de la Empresa



SS
SECRETARÍA DE SALUD
Y SERVICIOS DE SALUD



MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO 9

ESCRITO DE ACEPTACIÓN DE PAGO ELECTRÓNICO

DIRIGIDO A:
LIC. JAVIER MARÍN ATRISTÁIN
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO
DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

P R E S E N T E

Por este conducto le manifiesto a Usted mi consentimiento para que en caso de resultar adjudicado en la Licitación Simplificada, mediante Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores número LS-103C80801/001/2017, relativa a la adquisición de PRODUCTOS ALIMENTICIOS LOS CUALES SERAN DESTINADOS A LAS CASAS DE ASISTENCIA SOCIAL DE: CADI y el CRISVER, CASA DE MEDIO CAMINO, CASA DEL NIÑO MIGRANTE NO ACOMPAÑADO y CONECALLI, se proceda a efectuar los pagos correspondientes a través de Transferencias Bancarias de conformidad a los datos siguientes:

En caso de resultar adjudicado, al momento de la formalización del contrato proporcionare los siguientes datos, a efecto de recibir el pago electrónico.

NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA:

BANCO:

No. DE CUENTA: (dieciocho dígitos)

SUCURSAL:

POBLACIÓN:

NOMBRE DE LA PERSONA QUE AUTORIZA:(A)



SS
SECRETARÍA DE SALUD
Y SERVICIOS DE SALUD



PUESTO O CARGO EN LA EMPRESA:

FECHA DE AUTORIZACIÓN:

FIRMA

- (A) DEBERA TENER FIRMA AUTORIZADA EN LA CUENTA DE REFERENCIA.
- (B) FAVOR DE ENVIAR LOS DATOS EN HOJA MEMBRETEADA.